



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
Gobernador Ernesto M. Campos

PREADJUDICACIÓN CONTRATACION DIRECTA

Nº 58/2025 RAF:-529 EXPEDIENTE: 39282/2026

En la ciudad de Ushuaia, a los 03 días del mes de Junio del año 2026, siendo las 12:00 hs, se procede a la preadjudicación de la Contratación Directa Nº 58/2025 Raf: 529, referente a la “S/SOLICITUD DE INSUMOS PARA PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS- ITEMS DESIERTOS DE LA OC: 27/2026 EXP: 19699/2026 -SERVICIO DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA HRU” tramitado por Expediente N.º Exp: N.º 39282/2026 Ámbito: MS _____

CONSIDERANDO:

Que de la recepción y carga de Ofertas del día 02 de Junio del corriente año, surge que se presentaron ofertas por parte de las firmas **DV SRL**

- Que las ofertas presentadas cumplen con los requisitos formales solicitados mediante Solicitud de Cotización.
- Que de la Planilla Comparativa de Ofertas surge que se avalan técnicamente las ofertas presentadas por:

- **DV SRL** Para el renglón N.º: 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10 y 11.

- Que de la Planilla Comparativa de Ofertas surge que en el renglón N.º: 12, 13 y 14 no se han recibido ofertas.

Se deja constancia que:

- Todas aquellas **ofertas únicas** se corresponden técnicamente con lo solicitado y se ajustan a lo establecido en el Decreto Provincial N.º 674/11 Anexo 1 Artículo 34 Punto 58 que “toda vez que será preadjudicado, siempre que su precio no resulte inconveniente para el Estado.

- Que al respecto el Decreto Provincial N.º 674/11 establece en su Artículo 34, Punto 56 que “(...) La preadjudicación deberá recaer en la propuesta que, ajustada a las bases de la contratación, sea la más conveniente en relación al precio, calidad, plazo de entrega, etc.”.; en virtud de lo cual se recomienda la preadjudicación conforme se detalla a continuación.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
Gobernador Ernesto M. Campos

Renglón	DV SRL	Motivo
1	1	Único oferente
2	1	Único oferente
3	1	Único oferente
4	1	Único oferente
5	1	Único oferente
6	1	Único oferente
7	1	Único oferente
8	1	Único oferente
9	1	Único oferente
10	1	Único oferente
11	1	Único oferente
12	–	Renglón desierto
13	–	Renglón desierto
14	–	Renglón desierto

Que del análisis técnico se desprende que:

No se realizan observaciones.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
Gobernador Ernesto M. Campos

EN VIRTUD DE LO EXPUESTO, SE ACONSEJA:

PREADJUDICAR:

Los renglones N.º: 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10 y 11 a la firma **DV SRL** por el monto total de Pesos Catorce millones cuatrocientos treinta mil con 00/100 (\$ 14.430.000,00).

DECLARAR DESIERTOS los renglones Nº: 12, 13 y 14 los cuales serán tramitados por cuerda separada.

No teniendo más que agregar, se da por finalizado el presente acto, firmando para constancia, en el lugar y fecha indicados en el inicio

Sin más me despido atte.

Dr. Juan Lucas Gómez
Jefe de Servicio de Traumatología y Ortopedia
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

